

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10797** *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Apoyo, Jefatura de Asuntos Económicos, Servicio de Contratación, por el que se emplaza a la empresa Vitro Cristalglass, S.L., interesada en el recurso contencioso-administrativo núm. 19/13, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5.ª.*

Ante la imposibilidad de hacer efectivo el emplazamiento ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5ª, a la empresa Vitro Cristalglass, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se publica un extracto del emplazamiento ante el citado órgano jurisdiccional. Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5ª, la empresa Bruesa Construcción, S.A. (A20060034), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 19/13 contra la Resolución de 10 de diciembre de 2012 del Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, desestimando el recurso de reposición formulado frente a la Resolución de 26 de septiembre de 2012, por la que se declaraba la responsabilidad de daños y perjuicios de la empresa Construcciones Fernández, S.A., en UTE con la empresa Bruesa Construcción, S.A., del arquitecto redactor del proyecto y director de la obra don José Pablo Ramírez Sánchez de la Campa y del arquitecto técnico don Álvaro Bienert Albaladejo, director de ejecución de la obra, por un importe de 318.452,98 euros en concepto de proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, obras de reposición de fachada, montaje y desmontaje de andamios, por las deficiencias y anomalías acaecidas en la fachada de la casa cuartel de la Guardia Civil de Baracaldo (Vizcaya). Lo que se participa a efectos de notificación a la empresa Vitro Cristalglass, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado núm. 167), para que pueda comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la notificación del presente emplazamiento.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- El Coronel Jefe del Servicio de Contratación de la Guardia Civil, Pedro Quesada Castro.

ID: A130012103-1